



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DIRECCION OBRAS MUNICIPALES

**"CONSTRUCCIÓN ÁREAS VERDES VILLA LOS
NARANJOS Y ARAUCARIAS, COMUNA DE QUILLÓN"**

APRUEBA RECEPCION DEFINITIVA SIN OBSERVACIONES

DECRETO N° 061 /

QUILLON, 08 ENE 2015

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 692 de fecha 21 de Diciembre de 2012, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2013.
2. Ficha FRIL del proyecto denominado "**Construcción Áreas Verdes Villa Los Naranjos y Araucarias, comuna de Quillón**", código BIP 30125462-0.
3. Convenio de Transferencia de Recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) para Ejecución de Proyectos, suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y el Gobierno Regional de la Región del Bio Bio de fecha 19 de Diciembre del 2012, para la Ejecución de Proyecto denominado "**Construcción Áreas Verdes Villa Los Naranjos y Araucarias, comuna de Quillón**".
4. La Resolución Exenta N° 4738, de fecha 24 de Diciembre de 2012, del Gobierno Regional de la Región del Bio Bio, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos.
5. Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de proyecto "**Construcción Áreas Verdes Villa Los Naranjos y Araucarias, comuna de Quillón**".
6. Decreto Alcaldicio N° 033, de fecha 10 de Enero de 2013, que Aprueba Convenio Transferencia de Recursos para Ejecución del Proyecto denominado "**Construcción Áreas Verdes Villa Los Naranjos y Araucarias, comuna de Quillón**".
7. Decreto Alcaldicio N° 167, de fecha 26.02.2013, Aprueba Llamado a Licitación Pública, Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación.
8. Resolución de Acta de Deserción, de fecha 21.03.2013.
9. Decreto Alcaldicio N° 249, de fecha 25.03.2013, Aprueba Llamado 2º Llamado a Licitación Pública, Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación.
10. Acta de Evaluación, de fecha 20.05.2013.
11. Resolución de Acta de Deserción, de fecha 03.06.2013.

12. Decreto Alcaldicio N° 477, de fecha 03.06.2013, Declara Inadmisibile y Aprueba 3° Llamado a Licitación Pública, Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación.
13. Acta de Evaluación, de fecha 22.07.2013.
14. Resolución Alcaldicia, de fecha 22.07.2013.
15. Decreto Alcaldicio N° 637, de fecha 22.07.2013, Aprueba Adjudicación Llamado a Licitación Pública, y Autorícese Emisión de Orden de Compra.
16. Contrato de Ejecución de Obras de fecha 06 de Agosto de 2013.
17. Decreto Alcaldicio N°682 de fecha 07.08.2013, que aprueba Contrato de Ejecución de Obras.
18. Acta de Entrega de Terreno de fecha 19 de Agosto de 2013.
19. Carta de la empresa Sociedad Constructora y Comercializadora "RC LTDA.", ingresada a través de la Oficina de Partes con fecha 11.10.2013, donde solicita Recepción Provisoria de la Obra.
20. Ord.DOM.N°199/2013 de fecha 25.11.2013, del Director de Obras a la Comisión de recepción de obras municipales, el cual invita a la Recepción Provisoria, para el día 29.11.2013, a las 10:00 horas.
21. Decreto Alcaldicio N° 1.015 de fecha 29.11.2013, que DESIGNA Comisión de Recepción de Obras.
22. Acta de Recepción Provisoria Sin Observaciones de fecha 29 de Noviembre de 2013, suscrita por el Director de Obras y Comisión municipal de recepción de obras.
23. Decreto Alcaldicio N°1.019 de fecha 29.11.2013, que aprueba Acta de Recepción Provisoria Sin Observaciones.
24. Carta de la empresa Sociedad Constructora y Comercializadora "RC LTDA.", ingresada a través de la Oficina de Partes con fecha 26.11.2014, donde solicita Devolución de Vale Vista de Correcta Ejecución Recepción.
25. Ord.DOM.N°001/2015 de fecha 02.01.2015, del Director de Obras a la Comisión de recepción de obras municipales, el cual invita a la Recepción Definitiva, para el día 02.01.2015, a las 15:30 horas.
26. Decreto Alcaldicio N°0015 de fecha 02.01.2015, que DESIGNA Comisión de Recepción Definitiva de Obras.
27. Acta de Recepción Definitiva Sin Observaciones de fecha 07 de Enero de 2015, suscrita por el Director de Obras y la Comisión municipal de recepción de obras.
28. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Decreto Alcaldicio N°

, de fecha

de

del 2015.-

- El contrato de concesión de Servicio, suscrito con fecha 06 de agosto de 2013, entre la empresa **SOCIEDAD CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA RC LTDA.** y la I. Municipalidad de Quillón, en el marco de la licitación pública ID N° 4366-13-LP13 "**Construcción Áreas Verdes Villa Los Naranjos y Araucarias, comuna de Quillón**".

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE, EL ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA SIN OBSERVACIONES,** de la Obra denominada: "**Construcción Áreas Verdes Villa Los Naranjos y Araucarias, Comuna de Quillón**"; de fecha **07 de Enero de 2015**, suscrita por la Comisión Municipal de Recepción de Obras Municipales.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ALCALDE(S)

NCP/nspj.

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Gobierno Regional Región del Bio Bio.
- Director de Adm. y Finanzas
- Dirección de Secplan
- Dirección de Obras
- Depto. Control
- C/C. Empresa Constructora.
- Archivo.